

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

CooperAcción



DICIEMBRE 2025 - N° 11



LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En octubre de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +12.0%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2024.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE DURANTE 2025

A lo largo del 2025, el déficit fiscal ha estado por encima del límite establecido por Ley (2.2% del PBI). En los últimos dos años se ha incumplido la regla fiscal, siendo 2.8% en 2024 y 2.4% en 2023.

PRESIÓN TRIBUTARIA SE RECUPERA

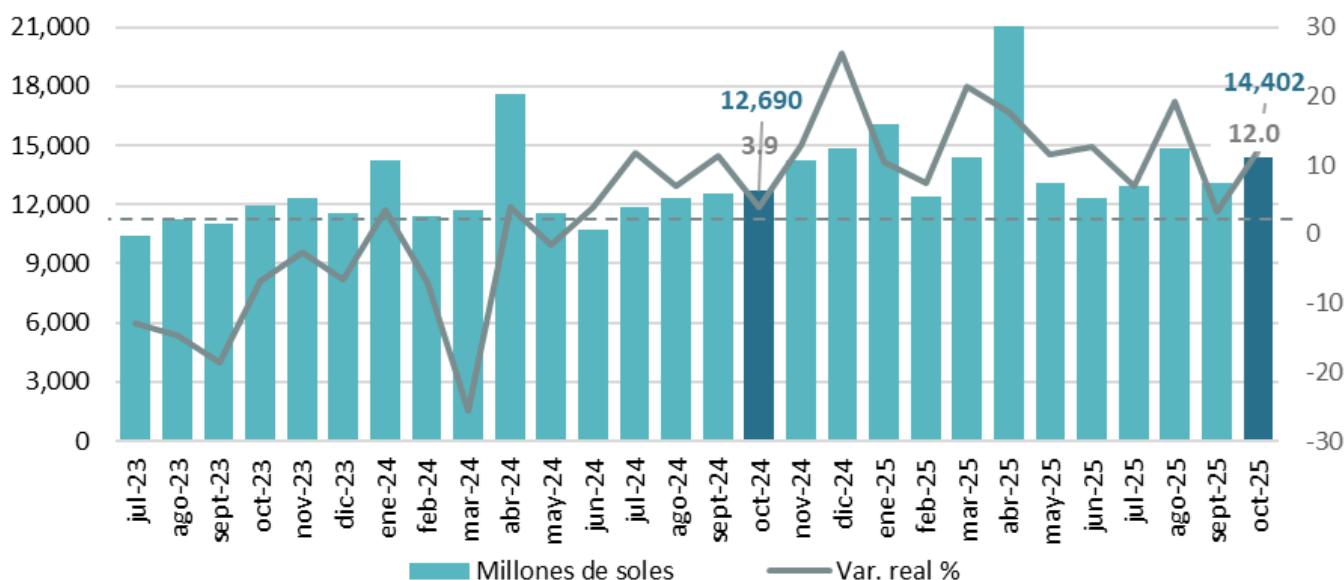
La presión tributaria del Gobierno General llegó a representar el 15.1% del PBI en octubre de 2025. Se mantiene estable desde abril, cuando se superó las cifras presentadas entre enero y marzo.

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En octubre de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +12.0%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2024.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los factores que explican el crecimiento de los ingresos tributarios en octubre son: (i) el desempeño favorable de la actividad económica de setiembre (las obligaciones tributarias internas se pagan en octubre); (ii) el crecimiento de importaciones CIF (+7.3%), que impulsó la recaudación de tributos vinculados al comercio exterior; (iii) los buenos resultados empresariales del ejercicio 2024; (iv) la intensificación de acciones de control, fiscalización y recuperación de deudas por la SUNAT; y (v) la entrada en vigencia de normativas que estimularon pagos adicionales de impuestos, como fraccionamiento especial (FRAES), IGV a servicios digitales e ISC a juegos y apuestas en línea. No obstante, el resultado se vio afectado por la modificación normativa del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, la ampliación de la tasa reducida del IGV (8%) y la nueva determinación de intereses por multas y devoluciones.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central

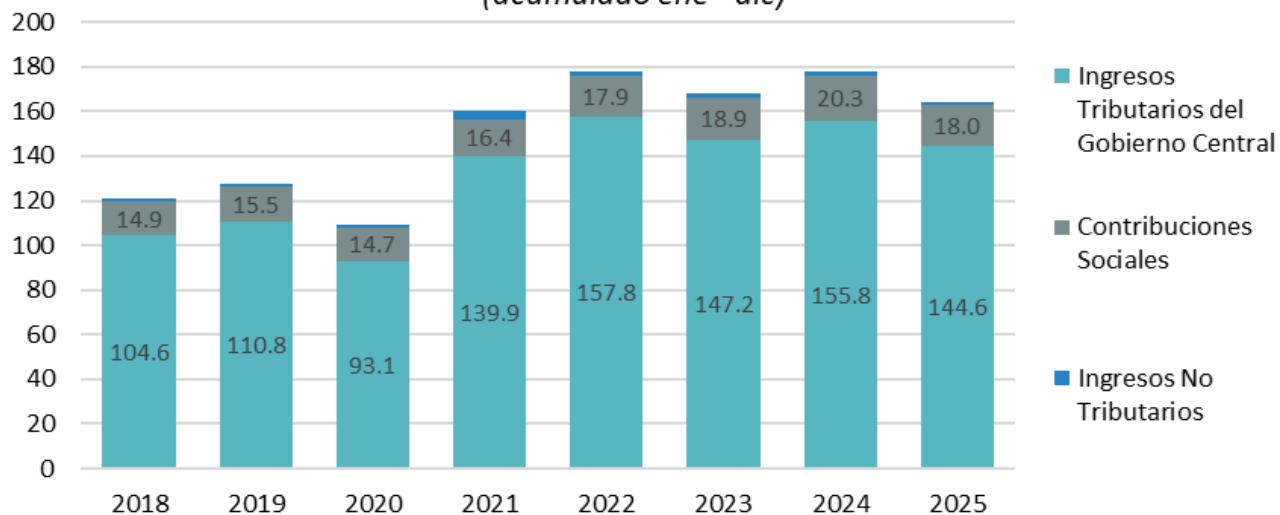


Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

Hasta octubre de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central acumulados alcanzaron los 144 mil millones de soles, lo que representó una variación real de 12.5%, comparada con el mismo periodo de 2024.

Ingresos del Gobierno Central

(acumulado ene - dic)*

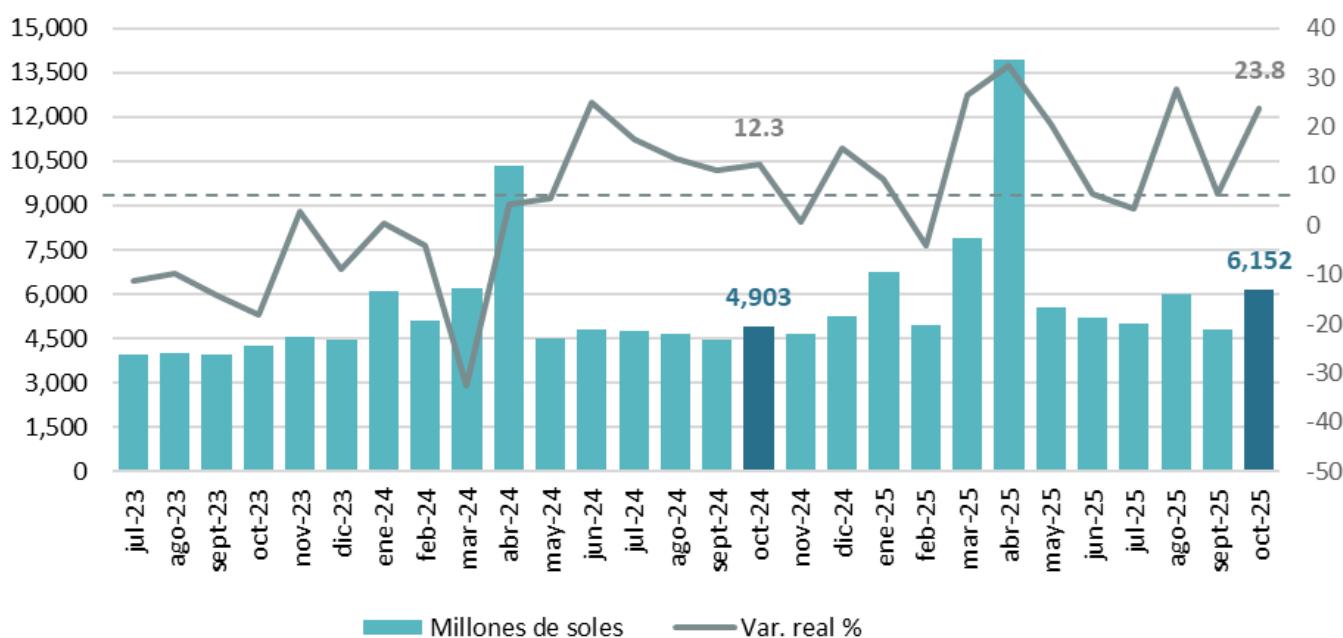


*Acumulado hasta octubre 2025

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR) recaudado en octubre se incrementó en 23.8%, en comparación con el mismo mes en 2024. En cuanto a las categorías del IR, se presentó una variación real positiva de 5.0% en la primera categoría, 56.6% en la segunda categoría, 26.2% en la tercera categoría, 8.3% en la cuarta categoría, 6.6% en la quinta categoría, 204.2% en Regularización, -9.6% en no domiciliados, 9.7% en el Régimen Especial del IR, 15.4% en el Régimen Mype Tributario y 28.9% en otras rentas.

Impuesto a la Renta

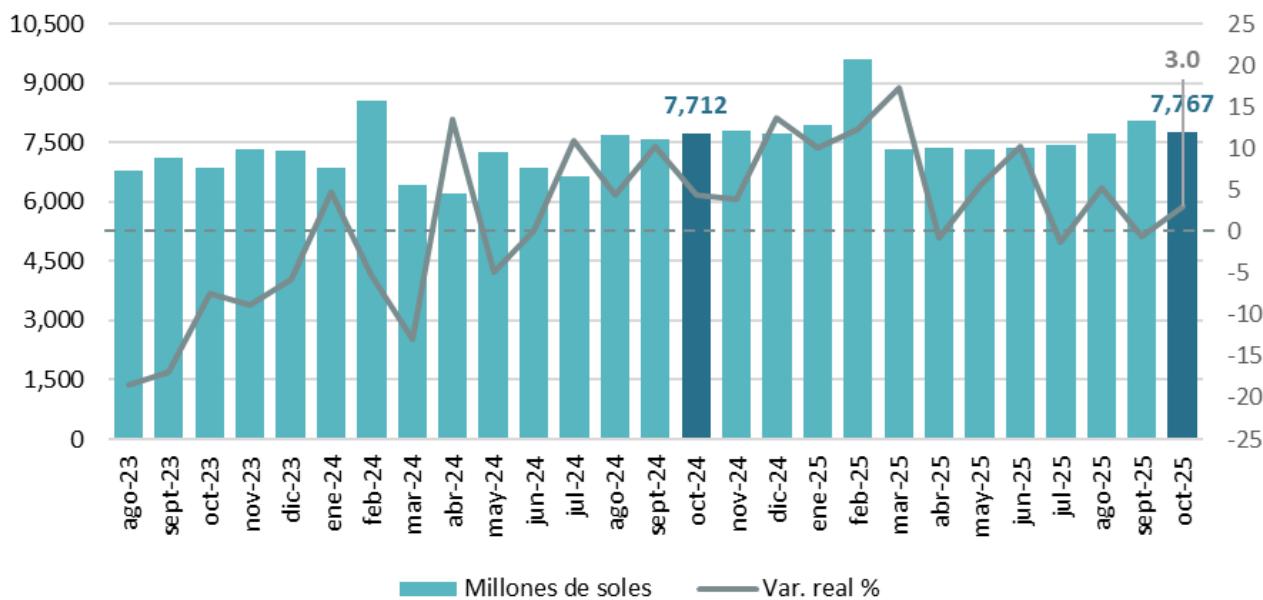


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) aumentó 3.0% en octubre, comparado con el mismo mes del año anterior. Este resultado se explica por los mayores pagos que se obtuvieron, tanto por el IGV interno (+7.0%) y la disminución de 2.2% del IGV de importaciones.

Impuesto General a las Ventas



Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

En cuanto al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), en octubre, se registró un aumento de 22.7% en su recaudación, comparado con el mismo mes del 2024. Según la SUNAT, este aumento se debe, principalmente, por el mejor resultado del ISC Interno (+49.9%), gracias un aumento en pagos de combustibles, cervezas y el impuesto a juegos y apuestas a distancia. Por otro lado, el ISC Importaciones disminuyó 12.1% por menores pagos por importaciones de combustibles.

Impuesto Selectivo al Consumo

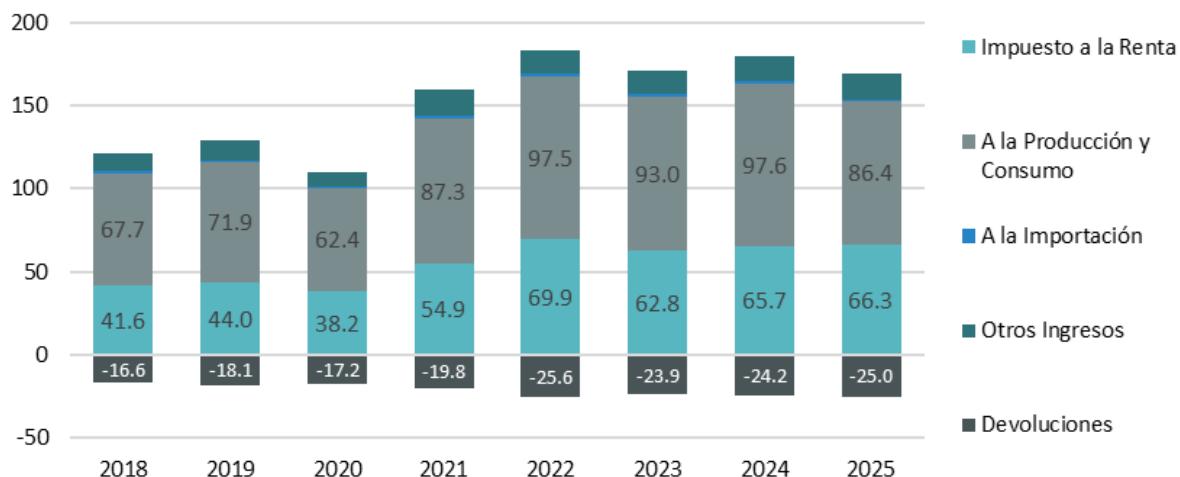


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

Hasta octubre de 2025, la recaudación por IR alcanzó los 66.3 mil millones de soles; una variación real de +16.9%, en relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2024. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 86.4 mil millones de soles, lo que representa una variación real de +6.0%, comparado con lo observado en el año previo.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central



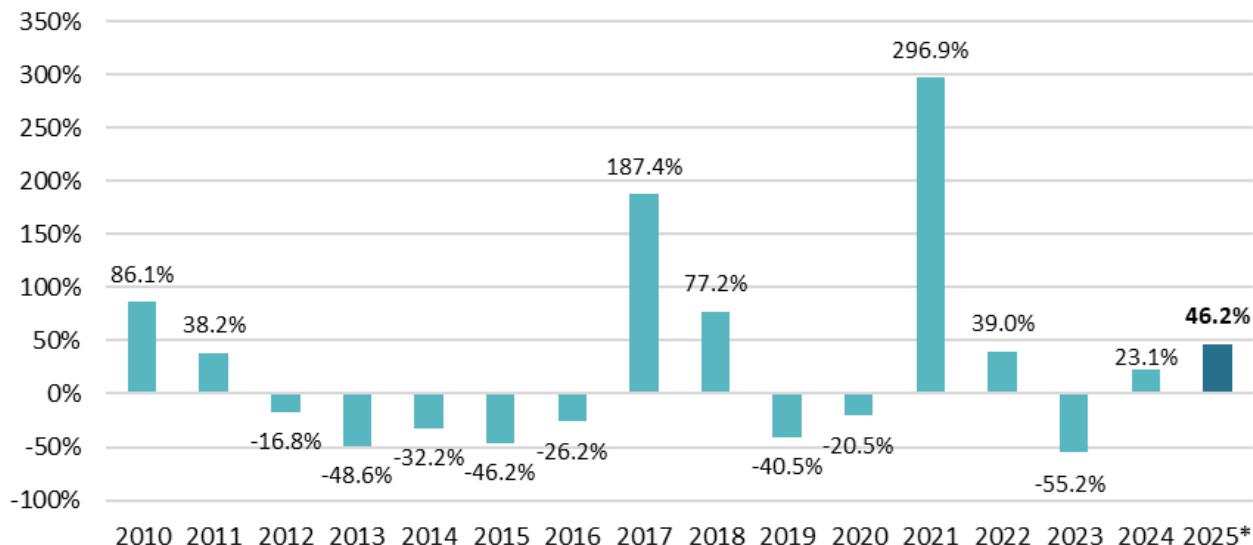
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A octubre del 2025, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 46.2%, comparado con el mismo periodo de 2024.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero

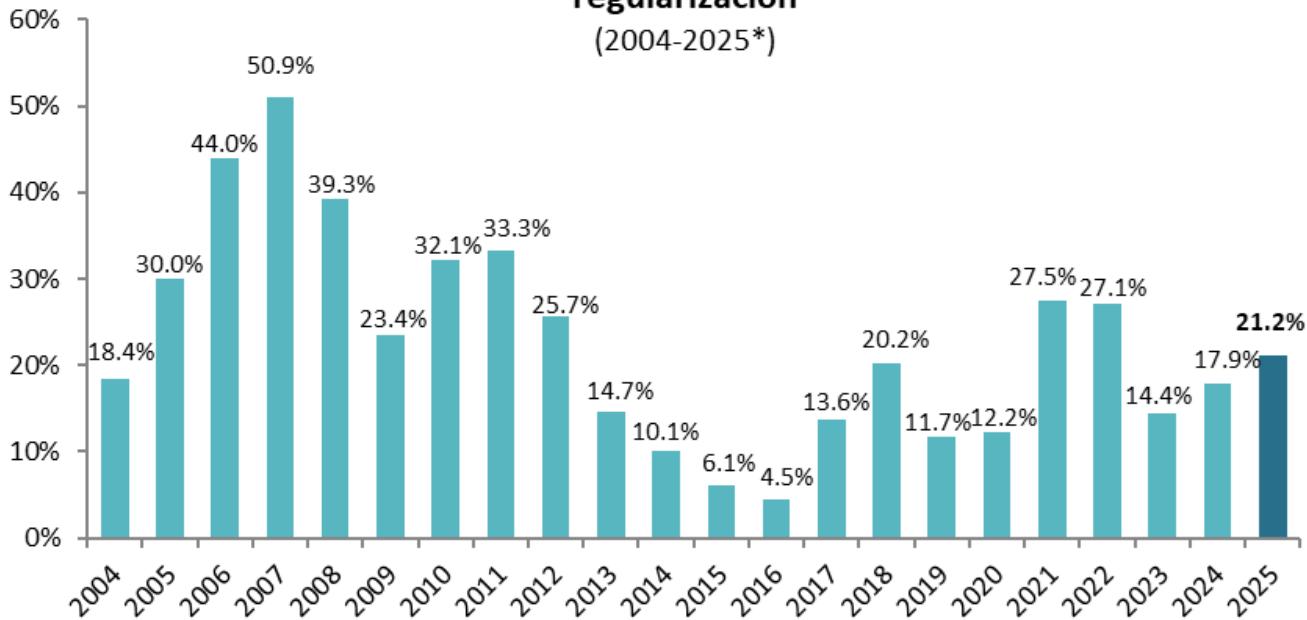


*Acumulado a octubre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 21.2% del total recaudado por este concepto hasta octubre del 2025.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2025*)

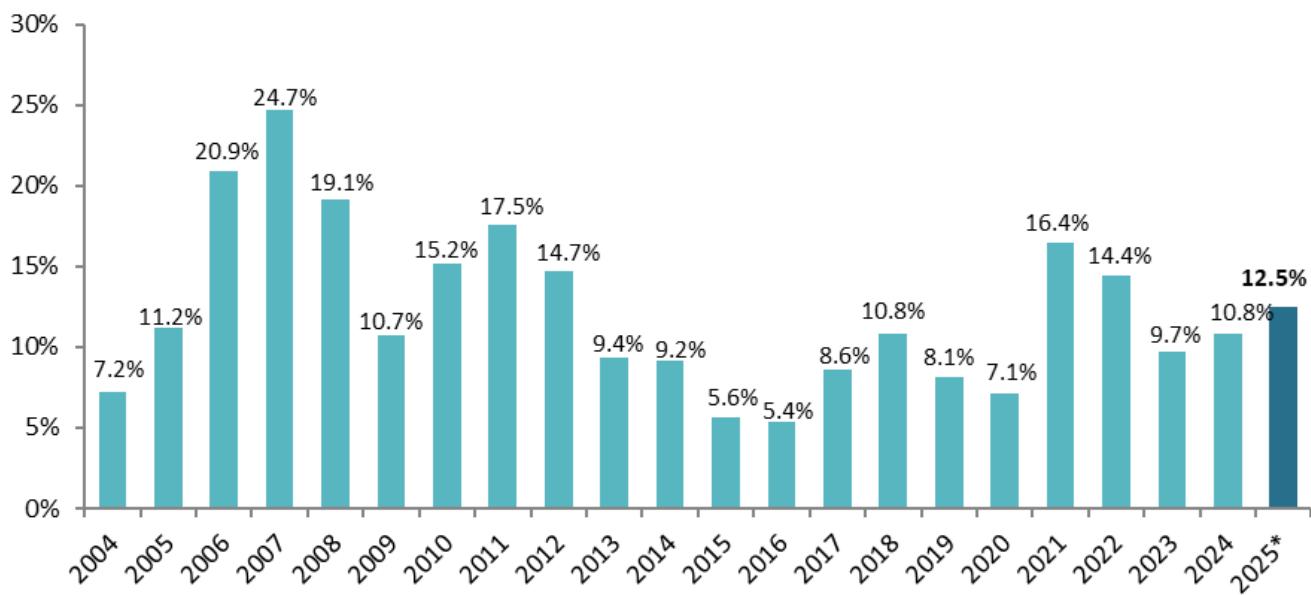


*Acumulado a octubre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 12.5% al décimo mes de 2025.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2004-2025*)

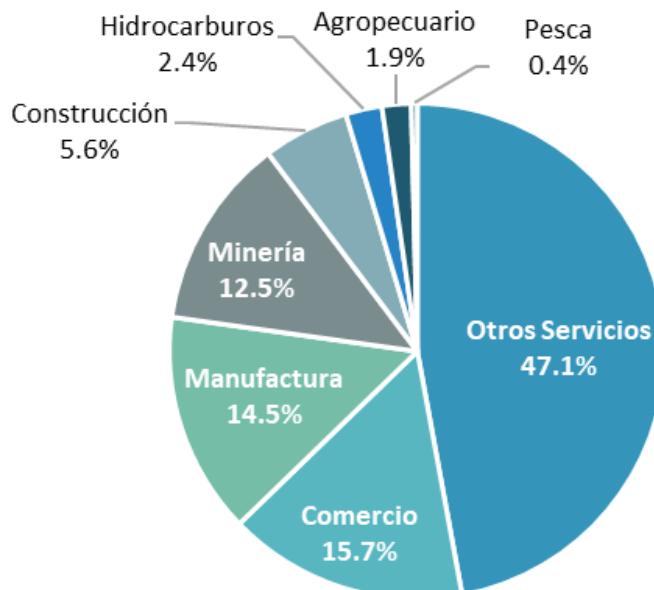


*Acumulado a octubre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el sector minero ocupa el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica, superado por Otros servicios (47.1%), Comercio (15.7%) y Manufactura (14.5%). El sector minero aportó 12.5% hasta octubre de 2025.

Tributos internos según actividad económica 2025*

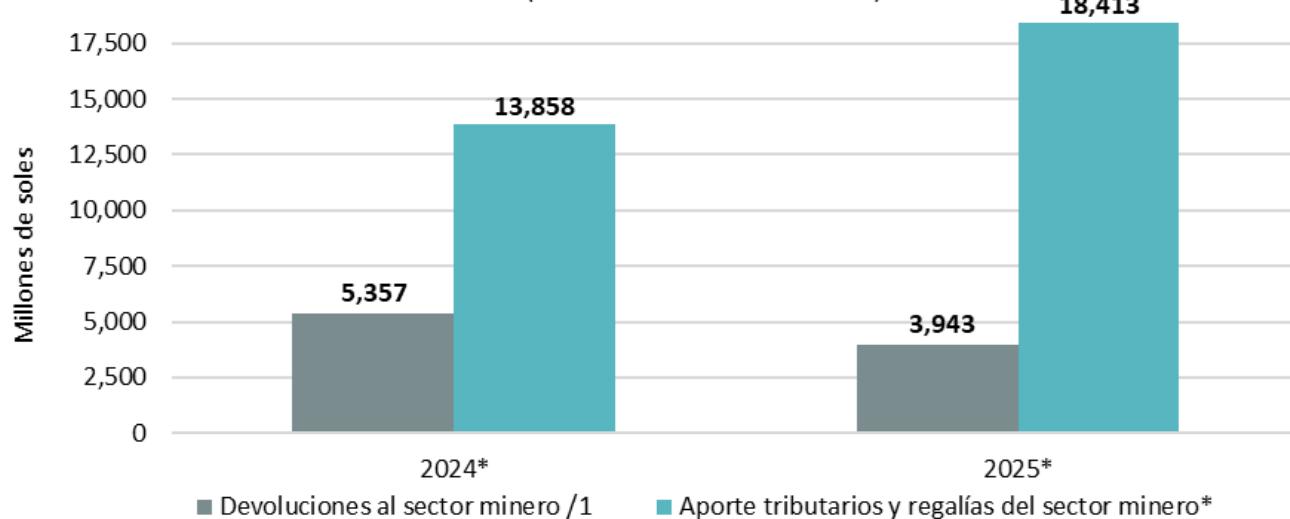


*Acumulado a octubre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A octubre de 2025, el sector minero registró un aporte total de 18,413 millones de soles y devoluciones por 3,943 millones de soles, lo que representa un aporte neto de 14,470 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2024, el sector minero registró un aporte total de 13,858 millones de soles y devoluciones por 5,357 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 8,502 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero (acumulado a octubre 2025)



/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

PRESIÓN TRIBUTARIA SE RECUPERA

La presión tributaria del Gobierno General llegó a representar el 15.1% del PBI en octubre de 2025. Se mantiene estable desde abril, cuando se superó las cifras presentadas entre enero y marzo. Está 0.6 puntos porcentuales por encima del mismo periodo del año pasado.

Presión tributaria del Gobierno General
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

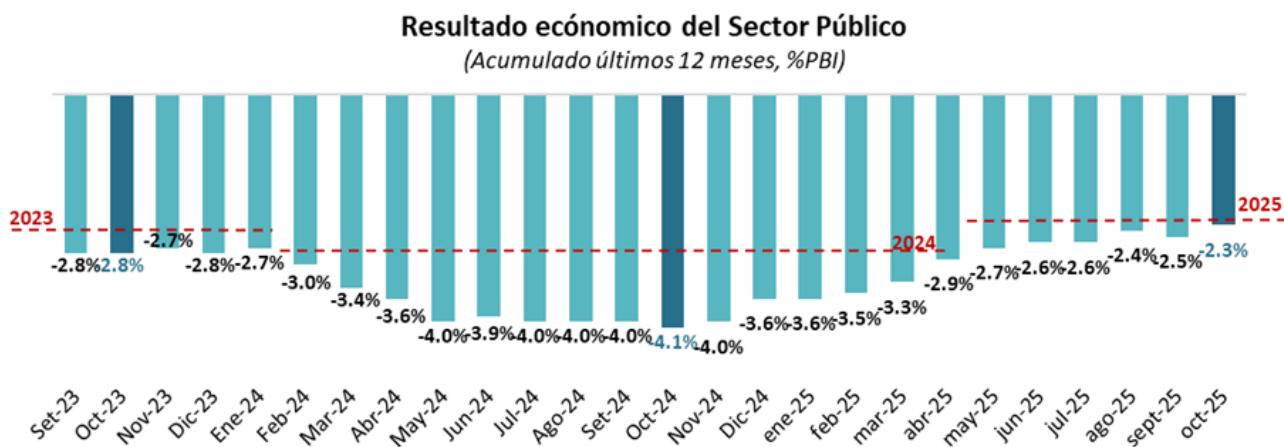
DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE DURANTE 2025

A lo largo del 2025, el déficit fiscal ha estado por encima del límite establecido por Ley (2.2% del PBI). En los últimos dos años se ha incumplido la regla fiscal, siendo 2.8% en 2024 y 2.4% en 2023.

En mayo, el entonces ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes anunció una modificación a la meta del déficit fiscal (de 2.2% a 2.8% del PBI) para flexibilizar la presión sobre las cuentas públicas. Sin embargo, no se concretó esta modificación. Meses después, en el discurso de 28 de julio, la expresidenta Dina Boluarte mencionó que no se cumpliría la meta del 2.2%; días después, el ministro Pérez Reyes la contradijo, asegurando que el déficit sí cerraría dentro de la meta establecida para fin de año.

A raíz de estos episodios, las cuentas fiscales y su manejo cobraron mayor relevancia en la opinión pública. Tanto el Consejo Fiscal como el Ministerio de Economía y Finanzas y distintos expertos en finanzas públicas advirtieron que el Congreso de la República mantiene una agenda que impulsa proyectos de ley con alto costo fiscal. Incluso, se planteó la hipótesis de que el Ejecutivo no estaba articulando una estrategia clara para evidenciar los impactos presupuestales de varios de estos proyectos ni tampoco activando los mecanismos constitucionales que posee para cuestionarlos, como la vía mediante el Tribunal Constitucional (TC) en caso de que el Legislativo pase por insistencia normas previamente observadas.

La nueva cabeza del MEF, Denisse Miralles, anunció a inicios de diciembre, que las cifras fiscales si permitirían cerrar el 2025 con un déficit fiscal por debajo del 2.2%. Está sustentado en un Decreto de Urgencia orientado al recorte del gasto público con un ahorro proyectado de 1,200 millones de soles. El Instituto Peruano de Economía (IPE) considera que todavía es incierto si se cumplirá la meta, ya que los resultados siguen por encima del objetivo (2.4% en setiembre y 2.3% en octubre).



Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR MINERO

La fluctuación en la presión tributaria ha estado determinada en parte por la variación del aporte tributario del sector minero. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en los años donde se presentaron precios altos de los minerales, se observa una mayor participación del sector minero, lo cual influye en los valores alcanzados de presión tributaria.

Presión tributaria total y del sector minero
(% del PBI)



Fuente: Sunat y BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Tras la pandemia, los ingresos tributarios crecieron gracias al retorno a las actividades económicas, es por eso que entre 2021 – 2022 se ve una participación mayor del sector minero en la presión tributaria, permitiendo que alcance cifras más elevadas que en otros años. Al reinicio de actividades, se le suma el inicio de la subida de las cotizaciones de minerales como el cobre, oro, plata y zinc, lo que explica el aumento de la participación minera en la presión tributaria.

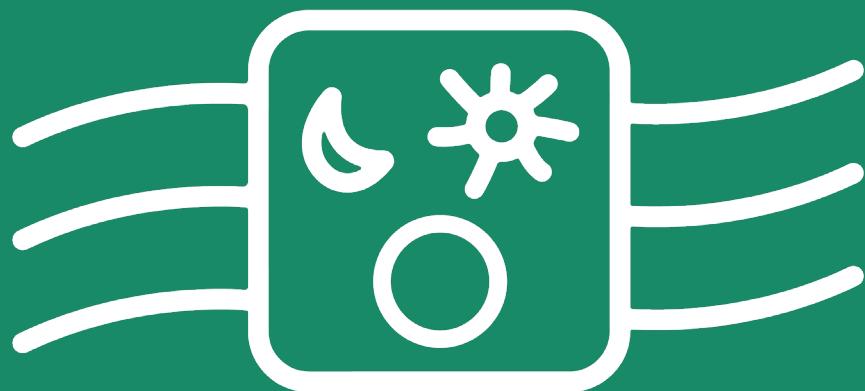
En 2023, las cotizaciones del cobre y del zinc disminuyeron en cierta medida, influyendo en la caída en la participación del sector minero en los ingresos tributarios y una menor presión tributaria, en comparación al periodo 2021 – 2022. Asimismo, la economía peruana entró en recesión y las cotizaciones de cobre y zinc disminuyeron, lo cual influyó en la menor participación del sector minero en los ingresos tributarios. De esta manera, la presión tributaria fue menos a la de los dos años previos.

En 2024, los mercados internacionales del cobre y zinc retoman la tendencia al alza junto al oro. Los ingresos mineros aumentaron permitiendo que la recaudación minera y su aporte a la presión tributaria no disminuya y se mantenga igual que en 2023.

En el contexto del actual superciclo de precios de metales, particularmente del oro, la plata y el cobre, el aporte del sector minero a la presión tributaria no ha aumentado en proporción al incremento de las cotizaciones internacionales. Si bien la presión tributaria ha mostrado una ligera mejora hasta octubre de 2025, ubicándose en 15.2% del PBI, el aporte minero representa apenas 1.9%, muy por debajo del anterior super ciclo de precios de los minerales (2003-2012).

Este comportamiento pone en evidencia las limitaciones de las políticas tributarias vigentes que no permiten captar los ingresos extraordinarios que están teniendo las empresas mineras: las cifras muestran que, en el período 2003 – 2012, hubo años en que se alcanzó una presión tributaria por encima del 16% del PBI y un aporte minero cercano al 4%.

COOPERACIÓN



WWW.COOPERACCION.ORG.PE